

RADICADO: 63001-31-03-003-2019-00247-00

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, abril diez de dos mil veintitrés**

En atención a la reiteración cursada por José Luís Cifuentes Arcila para que se le devuelva el depósito constituido para hacer postura en el remate (pdf 115 - 111), de acuerdo con lo previsto en el reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales, se le requiere para que presente el certificado de su cuenta bancaria con el objeto de realizar el abono correspondiente.

Es oportuno acotar que la devolución se ordenó desde el 14-02-2023 (pdf 114) y solo resta la referida certificación para poderla hacer efectiva.

[Estado #54 del 11-04-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d5d41bc89fcb67d0f29cc03f403b690237a238a4a547e4417853d5bdcd2db8**

Documento generado en 10/04/2023 06:06:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>